



GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 08 de junio de 2015.					ORDEN No.: LG/1001/0106/2015			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)					1412-090167-101-8			
LÍNEA: 1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/ DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN					CLASIFICACIÓN:		SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES DE VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE FILTRO DE AIRE, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENSOS, LIMPIEZA DE DOS BORNES Y NIVELACIÓN DE AGUA PARA BATERÍA.	NO APLICA	\$ 45.00	\$ 45.00
			1	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR SINTÉTICO (10W30)	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 32.50	\$ 32.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	\$ 5.50	\$ 5.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO/ JAPÓN	\$ 26.00	\$ 26.00
			1	LITRO	AGUA DESMINERALIZADA PARA BATERÍA	RECORD/ EL SALVADOR	\$ 6.00	\$ 6.00
					GARANTÍA EN REPUESTOS: ES DE FÁBRICA, INCLUYE CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.			
					GARANTÍA EN SERVICIO: UN MES.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 115.00	

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO QUINCE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA EL VEHÍCULO: MARCA: TOYOTA RAV 4, PLACAS: P-111-116, AÑO: 2011, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-47-81105-13002-0081, NÚMERO DE CHASIS: 3V2D5271361 Y NÚMERO DE MOTOR: 2AZH638529, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y OPERAR EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0051(28-05-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)/(S)/0106/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APN(DA)	Vo. B. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI PARA LIBRE GESTIÓN 2015		HECHO POR: PEGL P67 REVISADO POR: